

ACUERDO No. 79-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto cuatro de la agenda aprobada, denominado: Aprobación de la Política de Ahorro y Eficiencia en el gasto del CNR 2017**, discutido en la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del seis de septiembre de dos mil diecisiete; punto expuesto por la comisión creada para tal fin: licenciados Henri Paúl Fino Solórzano, jefe de la Unidad Jurídica; German Acevedo Santamaría, jefe de la Unidad Financiera Institucional; Rabí de Jesús Orellana, jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Silvia Ivette Zamora Castillo, Directora de Desarrollo Humano y Administración, y

ACUERDA: I) Aprobar y emitir la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto CNR 2017, contenida en el documento presentado por la Administración, que se agrega al presente acuerdo y forma parte del mismo; esta Política se podrá seguir aplicando mientras no se emita y apruebe una nueva; II) Instruir a la Dirección Ejecutiva remita el documento que contiene la expresada Política Institucional al Ministerio de Hacienda y a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República; además, entregue una copia, por cualquier medio, a los responsables de su aplicación. III) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que emita sus propios acuerdos relacionados con la aplicación de la política que se aprueba. IV) Comuníquese. San Salvador, seis de septiembre de dos mil diecisiete.



Rogelio Antonio Canales Chávez

Secretario del Consejo Directivo

